



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

""2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0030796/2016

Córdoba,

18 SEP 2019

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las cuales el Biólogo Leandro Gabriel Champarini solicita su inscripción como alumno de la Carrera Doctorado en Neurociencias.

ATENTO:

A que el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias acepta la inscripción y aconseja la admisión del postulante, como se indica en el acta respectiva a fs. 49 y de acuerdo al Art. 11 y 14 del Reglamento de la Carrera del Doctorado.

CONSIDERANDO:

Que por Res. 585/10 del HCS y Mod. Res. 860/11 del HCS se delega en la Facultad de Ciencias Químicas, sede administrativa, la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º.- Refrendar la admisión del Biólogo Leandro Gabriel Champarini en la Carrera de Doctorado en Neurociencias y designar la Comisión Asesora, teniendo como Directora de Tesis a la Dra. Claudia B. Hereñú, Co-Director al Dr. Gastón D. Calfa y los Dres. Gustavo Pigino y Lucas Sosa.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº
SC/ba

1952

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC